

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0032072/2017

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

VISTO

Que el Prosecretario de Comunicación Institucional Lic. Guillermo Eduardo Zabalzo solicita se disponga el pago de horas extras a la agente Arq. Juliana Andrea Páez, Legajo 52507 realizadas durante el mes de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se ha implementado la impresión de credenciales en PVC para diversas Áreas de esta Facultad;

Que la agente Arq. Juliana Andrea Páez cuenta con el conocimiento específico para el manejo de programas de edición de imágenes y la posibilidad horaria para la confección de las mismas;

Que el Prosecretario de Comunicación Institucional Lic. Guillermo Eduardo Zabalzo deja constancia que la agente Arq. Juliana Andrea Páez realizó fuera de su horario habitual las siguientes tareas: configuración de plantilla digital para la impresión de credenciales en soporte de PVC, compaginación digital e impresión de credenciales de PVC para diversas Áreas de esta Facultad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

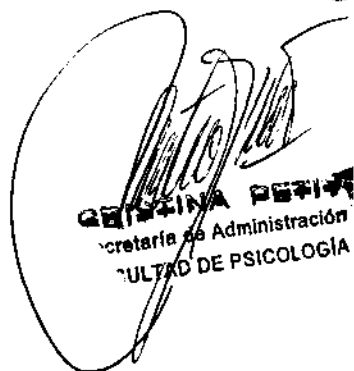
ARTICULO 1º: Disponer el pago a la agente Arq. Juliana Andrea Páez, Legajo 52507 del monto bruto de \$ 1607,32 (son pesos mil seiscientos siete con treinta y dos centavos) por 7 ½ horas extras al 50%, todas realizadas durante el mes de junio de 2017.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

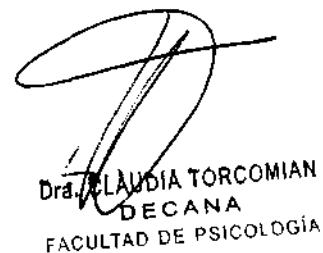
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1032


GERTRUDINA PEÑA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA